

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, primero (1o) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2022-00090-00

A fin de proseguir con el trámite que corresponda, por la Secretaría del Juzgado, y por el medio más expedito y eficaz, **REQUIERASE** a la apoderada de la parte demandante, para que en el término de los cinco (05) días siguientes a la notificación del presente proveído, se pronuncie frente a las órdenes impartidas en el numeral 1º del auto de fecha 18 de octubre último; y, reiterado en proveído del cinco (5) de diciembre de 2022.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Eva Ximena Ortega Hernández

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c01ddc74c979f7587dc7f22c3d076f69e8ece396f8cda593ffd18079356934d5**

Documento generado en 01/02/2023 05:38:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>